

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HUSQVARNA ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL 2013.

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de Mayo de dos mil trece, a las nueve y treinta horas, en las oficinas de la Compañía en el local ubicado en la calle De Los Arroyos señalado con el número El-181 Y Av. 10 de Agosto, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de HUSQVARNA ECUADOR S.A., conforme lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por la existencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por la Compañía AKTERNOLOGET PARTNER, representada por la Dra. Wendy Román Alomía en su calidad de Apoderada Especial, propietaria de (500) quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, totalmente pagadas, el accionista HUSQVARNA HOLDING AB representada por el Sr. Felipe Guerrero González en calidad de Apoderado Especial, propietaria de (350.000) trescientos cincuenta mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, totalmente pagadas. Los accionistas presentes reúnen por unanimidad constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A.

Preside la Junta Universal la Ab. Sofia Guerrero González, como Presidenta AD-Hoc y asiste como Secretario el Dr. José Guerrero Ponce.

Una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y se ha constatado que se encuentran presente todo el capital pagado de la Compañía, el Presidente hace uso de la palabra y expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2012
2. Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2012
3. Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio económico del año 2012
4. Conocimiento y aprobación del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el período terminado el 31 de diciembre del 2012 así como resolver sobre los mismos.
5. Aprobación de la Reserva Legal correspondiente al ejercicio económico 2012
6. Resolver acerca de la distribución de los beneficios anuales 2011 y 2012
7. Designación de Comisarios y Auditores Externos y fijar sus remuneraciones.

La totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por la Presidenta, razón por la cual, la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal y los puntos a tratarse, quedaren aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO UNO** del orden del día, que dice: Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del 2012.

Se oye el informe del Gerente General y es aprobado por unanimidad.

Los accionistas pasan a tratar **PUNTO DOS**

Se da lectura al informe del Cerifario, cuya copia se adjunta al expediente de la presente acta.

Se procede a tratar el **PUNTO TRES**

A continuación se da lectura al Informe de Auditores Externos cuya copia del mismo se adjunta al expediente de la presente Junta.

De inmediato, la Junta entra a conocer el **PUNTO CUARTO** del orden del día que dice: "Conocimiento del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el período terminado el 31 de diciembre del 2012, así como resolver sobre los mismos".

A solicitud de la Presidenta, el Secretario procede a leer el Balance General y a continuación el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2012, proporcionando una explicación de las Cuartas del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Terminada la lectura de tales documentos, la Presidenta pone en consideración de la Junta el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2012 el mismo que es aprobado y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el mismo ejercicio, presentados por la Administración.

A continuación se pasa a tratar el **PUNTO QUINTO** Reserva Legal correspondiente al Ejercicio Económico 2012".

La Presidenta expresa que se debe proceder a cumplir el 10% de la reserva Legal establecida por la Ley por lo que solicita se apruebe el monto de US\$ 32.152.64 que es el saldo que completaría el indicado 10% y que equivale al 50% de capital suscrito.

Los accionistas por medio de sus apoderados especiales, aprueban cumplir de la Reserva Legal correspondiente de la Compañía en base al monto señalado por la Presidenta de la Junta tomada de Ejercicio Económico 2012.

Acto seguido la Junta conoce el **PUNTO SEXTO** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales".

Hace uso de la palabra la Presidente y manifiesta que es necesario exponer a la Junta sobre la distribución de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2011 que en una parte no se ha distribuido siendo este monto de US\$ 83.376,40.

La Junta General aprueba la distribución del saldo de utilidades correspondiente al ejercicio económico 2011, distribución que se la realizará en forma inmediata.

Con respecto a los resultados del ejercicio económico del 2012.

- Que se debe partir del resultado de las operaciones de la Compañía que se muestra en el Balance de Ganancias y Pérdidas que ha sido previamente aprobado y cuya cantidad es US\$ 598.836,20.
- Que de las utilidades antes enunciadas que ascienden a US\$ 598.836,20 se deben deducir US\$ 889.821,96 para pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades y US\$ 128.954,02 como provisión del impuesto a la Renta. El valor remanente después de restar estas provisiones suma US\$ 380.050,19 a lo que se debe restar la reserva legal del ejercicio económico 2012 por un monto de US\$ 537.57,67, con lo que queda la suma de US\$ 342.892,52 que representa la Utilidad neta de la Compañía sobre la cual se debe proporcionar la Ugr.

Hace uso de la palabra el Presidente y manifiesta que la Compañía tuvo como utilidad neta después de Impuestos y Reserva correspondiente al ejercicio económico 2012 la suma de US\$ 342.892,52 a disposición de los accionistas y que en esta oportunidad se permite sugerir se mantenga como utilidades no distribuidas a nombre de los accionistas, hasta que decidan su destino.

Los accionistas resuelven por medio de sus representantes a esta Junta, el mantener como utilidades no distribuidas la suma de US\$ 342.892,52 correspondientes al ejercicio económico 2012.

Luego, la Junta entra a conocer sobre el **PUNTO SEPTIMO** del orden del día que dice: "Designación de Comisarios y Auditores Externos". Después de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

- Decide elegir como Comisión Principal al Ing. Renato Coronel, dejando constancia que durará un año en sus funciones y como Comisario Suplente se nombra al CPA Carlos Basantes.
- Nombrar a Price Waterhouse Coopers como Firma Auditora y autorizar al Representante Legal de la Compañía, para que estipule con dicha Firma las honorarios que ésta percibirá por su labor de Auditoría Externa de la Compañía.

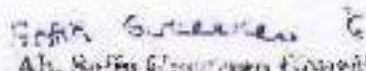
Finalmente la Junta deja indicado que los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión son: Lista de los asistentes a la Junta con la indicación

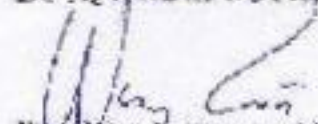
del capital que representen y los votos que les correspondan, los documentos que acrediten la representación de quienes hubieran intervenido en representación de accionistas, copia del Informe del Consejo General, de las actividades Pasivas y del Patrimonio, copia del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración y una copia del Acta debidamente autenticada por el Secretario.

No habiendo otro asunto que tratar, se acuerda en momento de recessión hasta que se proceda con la redacción de la presente Acta, y una vez redactada la misma, se reinicia la sesión y se procede a leer el acta, la cual es puesta en consideración de los asistentes quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificaciones.

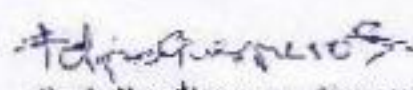
Faen constancia y de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías, firman esta acta los accionistas, comparecientes con el Presidente y el Secretario que comparecen.

De la por suscrita la Junta Extraordinaria y Unificada el mismo día a las 11:20 horas.


 Adolfo Guerrero González
 Presidente Ad. Jue.
 HUSQVARNIA ECUADOR S.A.


 Dra. Wendy Romero Alvarado
 APODERADA ESPECIAL
 ABILITADO AGENT PARTNER


 Dr. José Guerrero Ponce
 Secretario
 HUSQVARNIA ECUADOR S.A.


 Sr. Felipe Alvarado González
 APODERADO ESPECIAL
 HUSQVARNIA INCLUDING AH